

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2206

No. Solicitud necesidad

4610

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2017 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-380	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA UNIVERSIDAD	8,449,000.00
TOTAL:		8,449,000.00
1207	Oficina Asesora de Planeación 3.5 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	8,449,000

OBJETO:

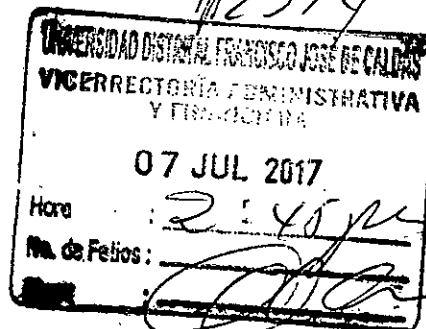
ELABORACIÓN DEL AVALÚO COMERCIAL DE RENTA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS PARA CONCESIÓN, EXPENDIDO DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Se expide a solicitud de EDUARD PINILLA RIVERA, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E), VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, mediante oficio número CONSE 4271 de julio 06 del 2017.

Bogotá D.C., 07 de julio del 2017.

FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRJMOLINAV
ELABORÓ



	SOLICITUD DE NECESIDAD	Dependencia Solicitante OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL	
		Vigencia 2017	No. Solicitud 4610
		Pagina 1 de 1	

Fecha de Solicitud: 21 de Junio de 2017

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

EN EL MARCO DE LA POLÍTICA 7 ¿SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UD., ESTABLECIDA EN EL PLAN MAESTRO DE DESARROLLO FÍSICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 015 DE 2009 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL HA VENIDO ADELANTANDO DIFERENTES ACCIONES PARA EL ORDENAMIENTO DE LOS COMPONENTES Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO Y DE ESTA MANERA PROPORCIONAR A LA UNIVERSIDAD HERRAMIENTAS PARA UNA GESTIÓN EFECTIVA Y EFICIENTE DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, FACILITANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES. DE ACUERDO A LO MENCIONADO, EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO NACIONAL 3576 DE 2009 ESTABLECE: ¿ARRENDAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE INMUEBLES. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LAS LEYES DE REFORMA URBANA Y REFORMA AGRARIA, LAS ENTIDADES ESTATALES PODRÁN ADQUIRIR, PREVIAS LAS AUTORIZACIONES A QUE HAYA LUGAR, BIENES INMUEBLES MEDIANTE NEGOCIACIÓN DIRECTA. PARA EFECTOS DE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, LAS ENTIDADES ESTATALES SOLICITARÁN UN AVALÚO COMERCIAL QUE SERVIRÁ COMO BASE DE LA NEGOCIACIÓN. DICHO AVALÚO PODRÁ SER ADELANTADO POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI O POR CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE CARÁCTER PRIVADO, QUE SE ENCUENTRE REGISTRADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES. DE IGUAL MANERA, LA ENTIDAD PÚBLICA ADQUIRENTE DEBERÁ CONTAR CON UN ESTUDIO PREVIO, QUE CONTEMPLA DIFERENTES ALTERNATIVAS EN EL SECTOR DEL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, EN EL EVENTO QUE EN EL MISMO SE ENCUENTREN INMUEBLES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, CASO EN EL CUAL DEBERÁN SER COMPARADAS PARA ELEGIR LA DE MENOR COSTO DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS, Y SEGÚN EL DECRETO NÚMERO 556 DE 2014 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 1673 DE 2013 ESTABLECE: ¿INSCRITOS: SON AQUELLAS PERSONAS NATURALES QUE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DE VALUACIÓN Y QUE PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY 1673 DE 2013 (ACREDITAR LA ESPECIALIDAD QUE LO REQUIERA E INDICAR DATOS DE CONTACTO FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES), HAN SIDO INSCRITOS POR LA ENTIDAD RECONOCIDA DE AUTORREGULACIÓN EN EL REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo de servicios Elaboración del avalúo comercial de renta de los espacios físicos para concesión, expendido de bienes o la prestación de servicios en la Universidad Distrital.	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: ELABORACIÓN DEL AVALÚO COMERCIAL DE RENTA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS PARA CONCESIÓN, EXPENDIDO DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Duración: UN MES

Valor Estimado: \$8,449,000.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: LUIS ALVARO GALLARDO ERASO

Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-3-001-15-01-08-0119-3	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA UNIVERSIDAD	\$8,449,000
1207	CENTRO DE COSTO Oficina Asesora de Planeación y Control	ACTIVIDAD GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA
3.5		\$8,449,000

MARCO LEGAL

Ningunas

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
ANEXOS		
Secuencia	Descripción	Observaciones
22103	8449000	DISTRIBUCION PUNTO ADICIONAL CREE

LUIS ALVARO GALLARDO ERASO

Firma del Responsable de la dependencia solicitante

8300576